



*ORDEN de 14 de octubre de 2015 por la que se modifica la Orden de 30 de septiembre de 2015 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2015 y apertura del ejercicio 2016. (2015050218)*

Las necesidades de gestión de determinados gastos dentro de este ejercicio hace necesario ampliar los plazos contenidos en la Orden de 30 de septiembre de 2015 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2015.

En su virtud, tengo a bien disponer:

**Artículo 1.**

La excepción contenida en el apartado 11 de la instrucción 3.2 queda redactada con el siguiente tenor literal:

- Ayudas para la Renta Básica Extremeña de Inserción de la Ley 9/2014 y encargos de gestión necesarios para la tramitación de las mismas, cuya fecha límite es el 31 de diciembre. Igualmente para las ayudas de apoyo social para contingencias.

**Artículo 2.**

Se añaden a las excepciones ya contempladas en la instrucción 3.2 de la Orden de 30 de septiembre de 2015 por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2015, las que se detallan a continuación, para las cuales la fecha límite de entrada en las Intervenciones Delegadas es el 31 de diciembre.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

**Código Proyecto**

**Denominación de proyecto**

2013.14.002.0005.00

TG: Financiación Centro de Cirugía Mínima Invasión Jesús Usón.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

**Código Proyecto**

**Denominación de proyecto**

2010.18.002.0002.00

MADEX: Centros Ocupacionales

Aplicación Presupuestaria

15.04.232A.489.00

2010.18.002.0005.00

MADEX: Servicio de Rehabilitación Funcional

Aplicación Presupuestaria

15.04.232A.489.00

2000.14.002.0011.00

Mantenimiento de plazas residenciales en centros para mayores

Aplicación Presupuestaria

15.04.232A.460.00



2000.14.002.0021.00	Centros de Día para Discapacitados
Aplicación Presupuestaria	
15.04.232A.489.00	
2006.14.004.0003.00	Plan de Intervención Social Integral para Personas en situación de Exclusión Social
Aplicación Presupuestaria	
11.02.252B.489.00	
2011.18.003.0006.00	TE: Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión "Jesús Usón".
Aplicación Presupuestaria	Formación del personal
15.03.211B.444.00	

## SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)

**Código Proyecto****Denominación de proyecto**

2015.11.004.0022.00	Plan de Empleo Social
Aplicación Presupuestaria	
11.04.242A.460.00	
11.04.242A.469.00	

**Disposición final única. Entrada en vigor.**

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de octubre de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES